

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 3.507/2022

Procedimiento: Matrimonio civil de don Juan Rafael Hidalgo Burgos y doña Elena Roldán Morales.

Exp. Núm. MAT 06/2022.

GEX: 5249/2022.

DECRETO: DELEGACIÓN DE COMPETENCIA ESPECÍFICA PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL.

De conformidad con las competencias que me confiere el artículo 51 del Código Civil,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Delegar en el Sr. Concejal, don AGUSTÍN PALOMARES CAÑETE, la competencia específica para la celebración del matrimonio civil pretendido por don JUAN RAFAEL HIDALGO BURGOS y doña ELENA ROLDÁN MORALES, y que tendrá lugar el próximo día 17 de septiembre 2022 a las 19:00 horas.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los interesados, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, por sustitución del titular, ante mí, el Secretario, en Villafranca de Córdoba, a 16 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, por ausencia del titular, Genaro Garrido López.